



ANUNCIO de 8 de mayo de 2024 por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de marzo de 2024, del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), por la que se asignan los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la reserva nacional de la campaña 2023 y a la Resolución de 27 de marzo de 2024, del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la reserva nacional correspondiente a la campaña 2023. (2024080730)

Mediante el presente anuncio se da publicidad a la Resolución de 26 de marzo de 2024, del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), por la que se asignan los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la reserva nacional de la campaña 2023 y a la Resolución de 27 de marzo de 2024, del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la reserva nacional correspondiente a la campaña 2023.

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de esta publicación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> pueden consultarse las resoluciones y los solicitantes afectados de Extremadura, accediendo al apartado Agricultura y Ganadería, Gestión Agrícola, "Lo que hacemos (Publicaciones)" y, a continuación, identificar y seleccionar este anuncio.

NOTA IMPORTANTE: Con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 8 de mayo de 2024. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, M.^a CARMEN MORENO RUIZ.

• • •

